

MICHEL VILLEY: DESTRUCTOR DE ÍDOLOS, CREADOR DE ÍCONOS

CARLOS RAÚL SANZ

I

Agradezco al Dr. Gabriel Limodio, decano de nuestra facultad, el haber mantenido su invitación en este ciclo de reflexión al encuentro de los mayores pensadores –al menos, conocidos por nosotros– del siglo XX. Agradezco también la invitación al Dr. Rodolfo Vigo, que ha hilvanado la temática y los expositores para estas reuniones y con quien mantengo una vieja y cordial amistad de más de treinta años. De este modo, me he obligado a romper mi retiro académico y mi dedicación a las tareas agropecuarias, que tanto me esclarecen el pensamiento; pues mi cultura no es –ni nunca lo fue– una cultura de libros, un estudio puramente académico, sino la proyección teórica de la más elemental cultura, la agri-cultura, y de la experiencia judicial. A ambas cosas he dedicado lo mejor de mis esfuerzos.

Hay, en el aspecto académico, quien entre nosotros se ha dedicado al estudio erudito de los escritos de Villey;¹ pero también hay varios cantamañanas, que sin un conocimiento profundo, buscando más bien eliminar el desafío que Villey lanza a los iusfilósofos del siglo XX de repensar la enseñanza de la filosofía clásica desde un nuevo contexto, se han lanzado a cuestionarlo y descalificarlo. Y mantener, so

¹ RABBI-BALDI CABANILLAS, Renato: “La filosofía de Michel Villey”, que es su tesis doctoral, presentada en la Universidad de Navarra y editada por EUNSA, Pamplona, 1990.

capa de “ortodoxia tomista”, una iusfilosofía cadavérica y exangüe, que más que tomismo termina siendo “lo mismo”, que malgasta lo mejor de sus esfuerzos en una propedéutica que nunca alcanza a analizar las “cosas mismas”, las *respublicae*, y que hace del realismo más una ideología, que una praxis entrañable, que nos convoca a pensar *in rebus*.

Quizá alguna explicación tiene esta convocatoria, si se recuerda que desde los años setenta me di –mediando el estímulo del recordado amigo y eminente juez Marcelo Padilla– a la tarea de traducir buena parte de los trabajos de Villey y publicar una parte de esas traducciones, que ya habían iniciado los amigos chilenos de la Universidad Católica de Valparaíso y había puesto sobre el celemin ese gran maestro del derecho sudamericano que es Don Eduardo Soto Kloss, en punto a la explicación de temas de derecho administrativo.

Alguno de esos cantamañanas señalaba que la lectura de mis traducciones comprometían seriamente la salvación del alma de los lectores, sin advertir que ése es un enfoque propio de un indebido clericalismo de los filósofos, que mucho daño ha realizado en la formación de hombres de derecho de pensamiento libre y osados buscadores de nuevas explicaciones de viejos y recientes problemas, no aptos para personajes con vocación de sacristanes de segunda.

Pero, y en esto creo haber sido original –por lo “arquico”, no por lo “arqueológico”, diría Aranguren², fui uno de los primeros en experimentar la nueva visión de Aristóteles y Santo Tomás que nos daba Villey, en el ejercicio de la magistratura; tarea a la que, entre aprontes y caídas, dediqué más de cuarenta años.

Nunca he sido un académico, he sido –y me enorgullezco de ello– un agricultor, un campesino, un hijo de una antigua estirpe de pastores y tamberos navarros, que puesto en el duro oficio de decir lo justo, encontró que la utilización de las remanidas tesis de los maestros salmantinos, en punto a la administración de justicia, tradición en la que fui formado en esta facultad de derecho, era poco más que una acelerada en punto muerto. Toda la filosofía y la teología aprendidas naufragaban al tiempo de analizar las fuentes del derecho, ya que eran idénticas a las contenidas en las corrientes exegéticas de la codificación.³

² ARANGUREN, José Luis: *Ética*, Madrid, Ed. Revista de Occidente, 1958, pág. 21 y siguientes.

³ HUSSON, Leon: *Analyse critique de la méthode de l'exégèse*, Archives de philosophie du droit, París, Sirey, 1972.

Con ese bagaje aristotélico-tomista –leído en la clave que nos ofrecía Villey– pudimos solventar con buena justicia los avatares de las enormes inflaciones de los años sesenta y setenta que azotaron nuestro país; ensayo que quizá no hubiera sido posible, de no haber mediado el acontecimiento tan feliz que fue la reforma procesal y civil de 1968, que tuvo como protagonista jurídico-político a ese gran jurista argentino, juez y padre ejemplar, que fue Dn. Guillermo Borda. Pero también el protagonismo señero y directo de nuestro queridísimo profesor de Introducción al derecho, que fue el Dr. Abelardo Rossi, por entonces (1976) Ministro de la Corte Suprema de Justicia de la Nación y cuya pluma se hace patente en el voto “Vieytes c/Pcia. de Buenos Aires”.⁴ Corte de eminentes juristas y jueces que permitieron mantener la paz negocial y social, en medio de la guerra desatada por los ejércitos de la subversión marxista.

Conocí personalmente a Villey –con quien ya había mantenido una larga correspondencia– el día de la revolución del Gral. Menéndez. Me sorprendió su llegada, siendo juez de la Cámara de Apelaciones de Mercedes (Buenos Aires) y en medio de tareas rurales. Estrictamente, me hallaba abogado a la realización de uno de los primeros alambrados eléctricos de la zona, en el tambo de mi familia, en esa mini-revolución productiva que fue su implementación, junto con la achicoria, en la explotación tambera y que por la precariedad de fondos me había exigido un trabajo personal con alambre de alta resistencia (17/15) que, por mi precaria vaquía, había dejado huellas sangrientas en mis manos. Villey –hombre de prosapia universitaria desde su abuelo materno, Emile Boutroux– no podía entender que un universitario fuera al mismo tiempo juez y productor tambero, tan precario, que llevara en sus manos el testimonio del *labor improbus* sobre la *iustissima tellus*, para decirlo en giros virgilianos.

Lo recogí en Ezeiza –a pedido del Dr. Massini–, en el tránsito de Villey de Buenos Aires a Mendoza y luego a Santiago de Chile, invitado por el Dr. Gonzalo Ibáñez, con quien luego me encontré en concorde cercanía espiritual y científica, en París, entre enero y marzo de 1982, cuando, acompañado por su familia, elaboraba bajo la dirección de Villey su tesis sobre Berdiaeff, Mounier y Maritain.⁵

⁴ ED 69-186. Fallo del 23 de setiembre de 1976.

⁵ IBÁÑEZ, Gonzalo: *Persona y derecho en el pensamiento de Berdiaeff, Mounier y Maritain*, Ediciones Universidad Católica de Chile, abril de 1984.

El recuerdo de ese viaje a Chile, donde disertó sobre Marx, luce en sus “Carnets”,⁶ cuya publicación póstuma la esposa de Villey – Madelaine– y la hija de Villey –Lucile– pusieron bajo el cuidado de Marie-Anne Frison-Roche y Christophe Jamin. Allí me recuerda Villey, como el campesino que lo acompañó desde Ezeiza al aeroparque, donde debía transbordar de avión para encaminarse a Mendoza; reuniones mendocinas de las que no guardó feliz recuerdo. Fue una tarea difícil, por la jornada revolucionaria que se había desencadenado en Córdoba por el Gral. Luciano Menéndez, su ignorancia del proceso por el que estaba pasando la Argentina y la inexistencia de sitio en el vuelo regular a Mendoza. Luego de ingentes gestiones con las autoridades del aeropuerto, logré que tomara el vuelo, lo que me agradeció y que, de inmediato, comuniqué al Dr. Massini.

Luego lo frecuenté más cercanamente en 1982, época durante la cual Villey estaba escribiendo el libro sobre los “Derechos Humanos”⁷ que dedicó a Su Santidad Juan Pablo II, lo cual no le impidió iniciarme –como al pasar– en el conocimiento del ciclo cultural de Port-Royal, mediante buenas caminatas por rue de Saint Jaques, hasta el Observatorio. Sólo años más tarde conocí la Iglesia de Val-de-Grace, concurrí a la misa dominical de “Les amis de Port-Royal” y recorrí parte de los claustros de la esencial abadía de la Cité; hoy –y desde hace años (Port-Libre bajo la Revolución y hospital de sangre durante el terror)– sede del Comando de Sanidad del Ejército Francés.

Aquella primera estadía, que sufragó la Universidad de Buenos Aires –dentro de un proceso de formación docente que estaba llevando adelante el recordado decano Dr. Casey– y la venta de un buen lote de novillos, me llevó a conocer los autores que mayor interés había generado mi lectura de los *Archives du philosophie du droit*: los profesores Perelman, en la rue de la Pêcherie, près la Eglise de Saint Job; en su recibidor, presidido por el candelabro de siete brazos, en la “banlieu” de Bruselas de aquel entonces –hoy ingresada a la ciudad–; con la insistencia de su esposa sobre mi identidad hebrea de pura cepa –transmitida por la sangre sefardita de mi madre–, sin llegar a comprender que ésta había abrazado la fe católica, en la que me educó desde la infancia. Marcel Toman –y su gato Arturo– en Estrasburgo –

⁶ VILLEY, Michel: *Reflexiones sur la philosophie et le droit*, PUF, 1995.

⁷ VILLEY, Michel: *Le droit et les droits de l'homme*, PUF, 1987.

quien me obsequió su tesis inédita sobre Wolff,⁸ pese a estar programada su publicación por la Librairie General de droit et jurisprudence, luego preterida por el cuidado de la edición y comentario del *jus naturae* hecho por la casa Holms de Nueva York; tesis cuyo estudio me guió durante largo tiempo en el descubrimiento del iluminismo jurídico alemán. Georges Kalinovski, investigador del Conseil National de la recherche scientifique, en cuya casa de la Rue des 8 arpents, sur l'antique chemmin a Chartres, con los Dres. Vigo y Massini, rezamos el Ángelus del mediodía y cuyo cuadro sinóptico – hecho de propia mano– sobre la ubicación categorial del *ius* guardo entre las cosas entrañables de mi vida académica. Pero tampoco puedo olvidar mi encuentro en Aix-en-Provence, sobre el Boulevard Mirabeau, con el atípico “gauchista” profesor André-Jean Arnaud, cuyo libro *Les origines doctrinaires du Code Civil Français* me abrió grandes caminos para conocer la conformación del pensamiento de la codificación y me dio la segunda pista para las investigaciones sobre la influencia jansenista entre los Parlamentarios del Ancien Regimen y la nobleza de robe,⁹ que redundaría, en el campo jurídico, precursor de la codificación,¹⁰ a lo que había atisbado en una aproximación a la reforma monástica de Port-Royal.¹¹ Al profesor Alfred Dufour, docente en la Universidad de Ginebra –fundada por Calvino– y en la facultad dominica de derecho canónico de Friburgo de los helvecios. Al malogrado legitimista Guy Augé y muchos otros, que

⁸ *Christian Wolf et son temps (1676-1754). Aspects de sa pensée morale et juridique*, edición policopiada, Estrasburgo, 1963.

⁹ HALPERIN, Jean-Luc: *L'impossible code civil*.

¹⁰ RENOUX-ZAGAMÉ, Marie-France: “La figure du juge chez Domat”, en rev. *Droits*, n° 39. Asimismo es de importancia la conmemoración hecha en Clermont-Ferrand recogida en CD-Rom editado por D. Descotes en Presses Universitaires Blaise Pascal: *Le droit et ses époques. De pascal a Domat*.

¹¹ Sobre Pothier, en la misma revista indicada en la nota anterior, ver el trabajo de Jean-Louis SOURIEUX: “*Pothier ou le sphink d'Orleans*”. También ver Joël MONEGER et. al.: *Robert-Joseph Pothier*, París, 2001, pág. 31. El doyen Moneger nos visitó en el año 2001, en el marco de la celebración del segundo centenario del Code Napoléon, y su exposición sobre Pothier está incluida en el t, I de *La codificación, sus raíces y prospectiva*, editado por El Derecho.

Sobre influencia de los jansenistas en la vida política y jurídica francesa ver de varios autores *Port Royal et l'humanisme*, París, 2004, y *Jansenisme et revolution*, París, 1990, ambas editadas por Croniques de Port- Royal.

concurrían a la salle 103 del primer piso del edificio de la Place du Panteón, près la Eglise de St. Etienne, lugar en el que vivió Santo Tomás durante sus estadias parisinas y donde –hasta la impiadosa Revolución– reposaban los restos venerados de St. Génèvieve.

Pero basta de recuerdos, pues debo hablar sobre Villey.

Quizá lo dicho sirva a alguno de los jóvenes para redactar mi necrológica, si es que todavía esta facultad tiene la caridad de recordar mi óbito inevitable, que no creo inminente.

II

He titulado esta exposición dedicada a recordar a Villey “Destructor de ídolos y creador de íconos”, plagiando en cierta medida la idea expresada en la exposición del profesor emérito de la Sorbona –hoy París III– M. Francis Jacques.¹²

1. El ídolo, por antonomasia, en la vieja tradición veterotestamentaria, es la obra de las manos de los hombres que, ante la demora de Moisés en el Sinaí, hacen el becerro de oro, lo que desata su ira ante tal prevaricación. Pero este tema de los ídolos no nace con el becerro de oro y no es tema puntual del pueblo de Israel en esta época del éxodo. Con ellos se encuentran los israelitas cuando enfrentan a los pueblos del mar (los filisteos) e incluso ellos mismos terminan dando carácter idolátrico a la serpiente de bronce hecha por Moisés por mandato de Yavhé, para defender al pueblo del peligro de esa plaga y que en la lectura neo-testamentaria de la liturgia de la Pascua será presentada como la prefiguración de la cruz que nos redimió.¹³

Ídolos que convocan a la irrisión, por su factura con manos humanas, con materiales instrumentales, que son derribados, quema-

¹² JACQUES, Francis: *Villey et les icônes*, en el *Dossier Michel Villey* fruto del coloquio organizado el 2 de octubre de 2006 por Francois Terré y Chantal Delsol, titulado «¿Comment peut-on éter villeyen aujord’hui?», Instituto de Francia, y en el marco de la Société des amis de Michel Villey, pub. en los *Archives de philosophie du droit*, t. 50, ed. Daloz, 2007.

¹³ Gen. 38,24; Dt. 22,21; Ecl. 9,6 y 26,12; Jer. 3,1-5; Ez. 16,8-63; 23 ,19-21 y 23, 1-45; Os. 2,2-5, entre muchos otros.

dos o fundidos por quien quiera hacerlo.¹⁴ Pedagogía divina que los enfrenta a Yavhé, Dios, el Señor, como el Dios más poderoso que todos esos engendros, creador y señor, hasta tal punto, que está vedado representarlo y hasta nombrarlo.¹⁵ El Dios más fuerte.



¹⁴ Jueces 8, 21-28 y 17, 1-8; II Reyes 18, 16; 18, 1-5 –que narra la destrucción de Exequias del llamado *nejustán* (de bronce: *nejoset* y figura de serpiente: *najas*). También del mismo II Reyes, cap. 21, y muchos otros que pueden hallarse en los vocabularios de la Biblia de Jerusalem. Por vía de ejemplo, citamos el Ps. 96,1 y 6-7:

“El Señor reina, la tierra goza
se alegran las islas innumerables”

[...]

“Los cielos pregonan su justicia (tsedek)
y todos los pueblos contemplan su gloria;
los que adoran estatuas se sonrojan
y los que ponen su orgullo en los ídolos”.

¹⁵ SANTO TOMÁS DE AQUINO: *Suma theologica I-q. 13*. Introducción escrita por el P Raimundo Suárez, Ed. BAC, t. I, pág. 324. Este valor del “nombre” hizo que, por no nombrar a Yavhé, aparecieron sustitutivos como El Sadai (Gen. 17,1; Ex. 6,13); El Olam (Gen. 21,33); El Elgon (Gen. 14,18; 19,20-22). Así, en el Padre Nuestro, leído en esta perspectiva hebrea, rezamos: “*Santificado sea tu nombre*”. Esto nos llevaría a analizar el sentido bíblico del “nombre”, que es atadura, vínculo entrañable, como el que indica el Génesis cuando para poner de relieve que toda la creación fue hecha para el hombre, lo muestra como llevando a Adán a *ponerle nombre a las cosas*, pues están hechas para el hombre y las hace suyas.

En nuestros tiempos, también hay ídolos; nosotros hemos traído un templo de ídolos modernos: el Fondo Monetario Internacional, donde se adora los ídolos de la usura, la globalización, el mercado y los falsos dioses del parnaso edificado por los economistas de los mercados centrales; esos que miran el mundo como un conjunto indeterminado de potenciales clientes, por lo menos, compradores de un telefonito o de un MP3 y alguna otra chuchería por el estilo. Porque si esa masa de seres indeterminados no van a tener nunca la capacidad de comprar estos artefactos, más vale matarlos antes de nacer. Casi como un acto higiénico, que proteja a los habitantes de los mundos opulentos de las molestias que pueden originar en sus “viditas” burguesas estos Lázaros de la sociedad de consumo.

Ésos son algunos de los ídolos que se adoran en este templo de la economía mundial. Y hay otros más: igualdad, democracia, no discriminación, derechos humanos de los ancianos opulentos, libertad de elección del sexo, omnisapiencia de la prensa, etcétera.

2. En la tradición occidental ha pesado mucho la presencia renacentista de la imagen cuya contemplación muy difícilmente puede superar lo estético. El cristianismo oriental –primero bizantino y luego ruso–, en cambio, ha edificado parte de su espiritualidad no vocal en el ícono. El ícono nos llama a la contemplación, “nuestro ojo se hace humilde y se coloca en la palabra preciosa que nuestro pensamiento recoge. Entonces la misma imagen o nuestro corazón se inclina”.¹⁶ Se inclina ante la belleza intelectual del ícono, cuya contemplación, estimulada por la hesiquía –u oración del corazón–, remite a una dimensión trans-estética y nominosamente religiosa.

El ícono es como el símbolo del mundo de la materia a la que Dios recurrió para salvarnos. El más excelso de los íconos es el propio Verbo, que se anonadó a ser un hombre como nosotros, para que el hombre llegara nuevamente a “ver a Dios”, como enseña San Juan.¹⁷ Por eso, el ícono se hace con colores tomados de los reinos mineral y vegetal, todos ellos son elementos naturales, sencillamente purificados y

¹⁶ JACQUES, Francis: ob. cit. pág. 317.

¹⁷ San Juan 1, 14.

trabajados: “El iconógrafo, al valerse de ellos, daba voz a los elementos sin voz, permitiéndoles alabar al Señor, y servir de escala para el ascenso a la contemplación de los espectáculos sobrenaturales”.¹⁸ Como el Verbo dice: “Yo soy la luz del mundo”, esto mismo dice el ícono a través de su imagen: “Nada encontraréis en las divinas letras que se diga del Salvador, que no lo diga también el ícono”.¹⁹



Si bien el ícono se vincula con la contemplación religiosa, también hay una iconografía no sacra que testimonia una presencia espiritual que es imagen y no palabra. Enseña Steiner:²⁰

¹⁸ SÁENZ, Alfredo: *El ícono*, Buenos Aires, Gladius, 1997, pág. 96.

¹⁹ SAUDITA, Teodoro: *Antirretheticus*, II, 17: PG 99, 361.

²⁰ STEINER, G.: *La pasión intacta*, San José de Bogotá, Ed. Siruela, 1997, pág. 73.

Cuando leemos de verdad, cuando la experiencia que vivimos resulta ser la del significado, hacemos como si el texto (la pieza musical, la obra de arte) *encarnara* (la noción se basa en lo sacramental) *la presencia real de un ser significativo*. Esa presencia real, como en un ícono ... es finalmente irreductible a cualquier otra articulación formal, a cualquier reconstrucción o paráfrasis analítica. Es una singularidad en la cual el concepto y la forma constituyen una tautología, coinciden punto por punto, energía por energía, en ese exceso de significación situado por encima de los elementos discretos y códigos de resignificación, a los que llamamos símbolos o agentes de transparencia ... Éstas no son nociones oscuras. Pertenecen al enorme ámbito del lugar común. Son perfectamente pragmáticas, empíricas, repetitivas, cada una y toda vez que una melodía viene a habitar en nosotros, a poseernos incluso sin haber sido invitada a hacerlo; cada una y toda vez que un poema, un pasaje en prosa se apodera de nuestro pensamiento y nuestra sensibilidad, se introduce en el nervio de nuestra memoria y en nuestro sentido de futuro; cada una y toda vez que un cuadro transforma los paisajes de nuestra percepción previa ... Ser '*habitado*' por la música, el arte, la literatura, ser hecho responsable, equivalen a esa '*habitación*', como un anfitrión a su invitado –quizá desconocido, inesperado–, es experimentar el misterio común de una presencia real.²¹

Esa exposición –agrego yo– es especialmente notable en la música pues, como suele decir nuestra amiga y exdecana de música, Martha Lambertini, “el oído no tiene párpado”. Frente a una pintura podemos cerrar los ojos; la música, en cambio, nos deja inermes a su encanto, nos penetra y quedamos indefensos frente al sonido que nos invade, aunque no sea invitado. Por eso, ya Platón daba tanta importancia a la música en la educación de los pueblos y a la introducción de nuevas melodías en las *polis*. Pero volvamos al ícono.

A los íconos se les dio siempre, en el mundo bizantino y luego ruso un lugar de privilegio en la penetración de los misterios: “Fueron objeto de veneración y devoción de una parte integral de la liturgia ...

²¹ No es necesario, al escuchar el quinteto para piano y cuerdas op. 33 de Schumann, conocer intelectualmente la relación apasionada de Schumann con Clara Wieck, hija de su frustrado maestro de piano. Su hija fue una de las tres mayores pianistas del siglo XIX. El oído es penetrado por esta obra escrita para su amada, con la que se había casado dos años antes (1840), y surge de la melodía el estado de plenitud y felicidad del compositor, sobre todo en el segundo tema del primer movimiento.

Dieron apoyo al guerrero en el campo de batalla, donde las tiendas eran, a veces, convertidas en capillas”.²² Y si no, que lo digan las películas filmadas en la época de Stalin, donde para parar a los alemanes y defender a la santa Rusia, este asesino debió recurrir a los *popes* que bendecían a los soldados que iban al frente con íconos venerados, bajo cuya contemplación sí valía la pena morir y defender la patria; y que no es la ficción del “estado anarco-sindicalista” pregonado por Marx y por Lenín. Santa Rusia, ahogada por casi ochenta años, ha renacido con sus íconos –y también con sus mafias–.²³

3. El ídolo nace de la impostura, de la magia o de la superstición, y la merecida reacción del hombre de corazón limpio es su destrucción, como deidamente lo hizo Hernán Cortés en Tenochitlán. En cambio, el ícono proyecta a lo absoluto, es objeto de contemplación y veneración.

III

Nuestro autor, en los “Carnets”, escritos entre 1958 y 1988, “denuncia a los ídolos con constancia y determinación”,²⁴ buscando revitalizar los íconos con fervor nunca desmentido. La “hesiquía” para esta contemplación surge de la convicción que la “elucidación del concepto de derecho surge de la filosofía”. Porque nuestro autor, impredador indignado, buscador sin término pero con rumbo, hombre sensible a la soledad y tenaz en la persecución, es un auténtico destructor de ídolos y celebrador de íconos, con una continuidad radical

²² PATTERSON-SCHEVCHENCO: *Iconos en la liturgia. La iglesia cristiana del este. Liturgia y arte.*, San Petesburgo, 1994, pág. 36. Esta cita, como así también el ícono que se exhibe han sido tomados del libro de Lumila Milayeva, *El ícono ucraniano - Siglos XI-XVIII. Desde las fuentes bizantinas al barroco*, editores Parkstone Publisher, Bournemouth, Inglaterra, y Art publishers, San Petesburgo, 1998. Representa la Transfiguración, se encuentra en el museo nacional de Lvov. Es una pintura a temple sobre tabla, 154,5 x 101 cm., y procede de la Iglesia de la Natividad de la Virgen en el pueblo de Busovysko, provincia de Lvov. Entró al museo en 1913 y fue restaurado probablemente entre 1941/2.

²³ SOLTZENISSEN: *Autobiografía*.

²⁴ JACQUES, Francis: *ob. cit.*, pág. 316.

desde antes de 1968, en la ruptura universitaria de 1968, y después, en la lucha contra los ídolos de la postmodernidad: el neoliberalismo, el mundialismo, etcétera.

Su radicalismo antimoderno lo lleva, cada vez más –y de eso son testimonios, en el ámbito intelectual, sus “Carnets–, a una mayor crítica de los ídolos: el historicismo, el positivismo jurídico y el derecho natural iluminista, al decir de Stephen Rial.²⁵ También lo lleva a la empeñosa tarea no traicionada de radicalizar su avance en el descubrimiento del ícono. En una palabra, deconstrucción idolátrica y reconstrucción icónica, tan sólidas e irrenunciables como el saber sobre la fe que sustenta ambas ciclópeas empresas.

El ídolo se da cita “cuando nuestro ojo fascinado, se hace predador y pretende reflejar un sueño”.²⁶ En cambio, el ícono nos transporta más allá de la materia, cuando nuestro ojo se hace humilde y se coloca en el signo precioso en el que se refugia nuestro pensamiento. Venerar al ícono es llenar la vida del alma. Destruir al ídolo conlleva a eliminar muñecos ineptos y piezas muertas, cepo y prisión de lo sagrado. El ícono, abierto al encuentro con Dios,²⁷ es el equivalente pictórico de la verdad: es el Verbo como *imago Dei*.

El ídolo reagrupa y potencia las falsas teorías filosóficas, hijas del capricho o de esperanzas ciegas; variedad de fenómenos de ilusión nacidos de la autocontemplación preceptiva y no del diálogo con las *realitas*. Es en la perspectiva abierta por San Anselmo, cuando al abrir su *Proslogión* hace confesión de fe, prohibiendo todo ídolo. El ícono y el ídolo son contradictorios e incompatibles, no alternativos; lo cual es menester recordar hoy ante la *melange* actual generada por la *new age*, que se va colando en nuestra cultura,²⁸ como una opción falsamente “espiritualista”.

Pero es hora ya de bajar a los ídolos e íconos de nuestro autor. Los primeros no son otros que aquellos que tienen como eje la pretensión de *soslayar la justicia*, refugiándose en la consideración normativa, fruto de parlamentos complacientes con los grupos de poder y

²⁵ RIAL, Stephen: *Velley et les idoles*, París, PUF, 1999 pág. 8.

²⁶ VILLEY, Michel: *Carnets* 7-21.,

²⁷ SAN PABLO II: Tes. I-13/29.

²⁸ Sagrada Congregación para la Doctrina de la Fe: Documento sobre la “New Age” emitido por una comisión especial convocada por el entonces cardenal Ratzinger.

diversas ONGs sesgadas, con fuerte apoyo económico de los países poblados por ancianos ególatras. Entre nosotros, eso se llama “dogmática jurídica”.

Otro ídolo son los llamados *derechos humanos*, que entre nosotros y en materia política tienen rostros y voces concretas, impúdicos voceros de los reivindicadores de osamentas pretéritas, utilizadas por el poder de turno a cambio de succulentas pagas de las arcas del Estado que malversan nuestros impuestos. Esta línea idolátrica profundiza, en el plano institucional, aspiraciones irreales e inalcanzables *in concreto*; que prometen tanto, que no sirven para nada y que quedan en fórmulas vagas e indeterminadas. El estatuto organizativo de la Ciudad de Buenos Aires y el discurso de nuestra actual presidenta son ejemplos cotidianos y palpables de este ejercicio del *flactus vocis*.

En cambio, el verdadero polo de regencia icónico es el *ius, aliquid justum est*, que tiene su propio eje de reflexión, que no es la “dogmática”, ya que el oficio del juez consiste en *buscar la justa medida en las mismas cosas sociales, relaciones que implican el antipeponthos, el equilibrio en los cambios y distribuciones*.²⁹

El ídolo muestra la impostura teórica del discurso, de la magia o de la superstición; el campo de lo que es legal y de lo que está prohibido; que en sociedades como la nuestra giran a partir del *consorte* del Poder Ejecutivo, que pone y dispone de haciendas y fortunas por vía de las “facultades extraordinarias” que se otorgan en el mismo acto en que se aprueba el presupuesto; con lo cual el parlamento borra con el codo lo que ha escrito con la mano; pone y repone jueces a su arbitrio, por vía de las llamadas “subrogancias”, haciendo caso omiso al régimen constitucional, después, incluso, de que sucesivas legislaciones amañadas han estructurado un régimen al gusto de quien detenta el poder. Es de este modo como sucumbe la independencia y nadie se rebela; esa independencia que se gana cada día y que nadie regala.

El ícono es objeto de veneración, es salvador, expone lo absoluto y no es devorador como el ídolo, que endiosa al hombre o a algo destinado a pertenecerle. Destinado a ser poseído por el hombre, hace de éste un poseso y prisionero del artefacto, que termina por vaciarlo, mediatizarlo y destruirlo.

²⁹ DESPOTOPUOLOS, Constantin: *La notion de synalagma chez Aristote*, Archives du philosophie du droit, Sirey, 1968, pág. 115.

Las tesis villeyanas, según Rials,³⁰ que presentan esa función antiidolátricas serían:

- a) el culto grosero al hecho,
- b) el intelectualismo,
- c) la legalidad,
- d) las leyes del positivismo jurídico,
- e) la objetividad de la norma escrita,
- f) el odioso yo. Así, cuando un juez funda su sentencia en giros tales como “lo tengo dicho de manera reiterada” o “bien dice este Tribunal”, lo cual es la afirmación de una obviedad o la deliberada renuncia a volver a examinar un problema que resuelto puede llegar a tener un abordaje distinto.
- g) los derechos del hombre,
- h) el trabajo y la producción como bienes en sí mismos,
- i) el placer,
- j) el cambio,
- k) el determinismo,
- l) la lógica racionalista,
- ll) las ideologías,
- m) los automóviles...

En cambio, las tesis icónicas serían:

- a) las cosas, contra el idealismo,
- b) la verdadera historia,
- c) el ser teleológicamente incardinado en el cosmos,
- d) el diálogo que no es mera controversia,
- e) el derecho natural auténtico (que él llama *clásico*),
- f) la dialéctica verdadera,³¹ en cuanto imita a la misma vida,
- g) la *disputatio*,
- h) la técnica de la *quaestio*,
- i) el derecho como justa solución, para cada caso,
- j) la búsqueda *polifónica* de la mejor solución justa, como un nosotros que se interroga sobre el *ius*.

³⁰ RIALS, Stephen: ob. cit., pág 26.

Esta contemplación de los íconos no supone más que las bases de nuestra interrogación, implica un diálogo auténtico, no una filosofía dogmática o intolerante en cuestiones que no son dogmas de la fe, que sirve de guía y de sostén al iconógrafo. De tan antiguo, esto parece nuevo; y una ética del diálogo se hace imprescindible, como fondo de moralidad esencial y necesaria, que pasa por la búsqueda, en común, de la verdad. La estabilidad del diálogo es precaria, pues puede romperse por cualquier cosa mal dicha o en un todo equivocada. “A la visión hegeliana de la historia que busca la síntesis en el pueblo y en *sus instituciones*, Villey declara preferir la distinción tomista que supone el reino de lo sobrenatural, de la caridad, de lo espiritual, del mundo natural objetivo”, dice Francis Jacques.³²

IV

Los íconos más antiguos no pueden evidenciar quién es el iconógrafo; no es éste el caso que nos convoca, donde lo icónico ha servido para presentar a un autor conocido y hasta contemporáneo. Necesario será señalar algunos datos de su vida. Para esto, me baso en cinco fuentes: ante todo, la preciosa –y juvenil– tesis del Dr. Renato Rabbi-Valdi,³³ en segundo lugar, en una breve biografía escrita por el prof. Garzón Valdés, al presentar en nuestro país el *Abregé du droit naturel clasique*, en una antigua presentación de la Universidad de Córdoba; luego, la nota necrológica escrita por Henri Batiffol en los Archives du Philosophie du droit de 1998; el prefacio de *Les carnets*, escrito por Balndine y Francois Terré, y retazos obtenidos en algunas entrevistas y reuniones.

Villey nació en Caen, Bretaña, el 4 de abril de 1914, en el seno de una familia de universitarios. Su padre fue un eminente historiador y crítico de la literatura francesa del siglo XVI. No obstante, ha sido la orientación de su madre la que lo llevó a los estudios jurídicos, sin abandonar su inclinación por la música, que lo llevó a ser un sen-

³² JAKUES, Francis: ob. cit. pág. 328.

³³ RABBI-VALDI CABANILLAS, Renato: ob. cit., pág. 37, la nota necrológica que escribió Henri Batiffol en los Archives de Philosophie du droit del año de su muerte (1998) y la información recogida en las conversaciones que mantuve en 1982 con él y, sobre todo, con su adjunto, el prof. Valancon.

sible ejecutante de órgano –que conocimos en su casa de la rue d'Assas–. El padre de ésta –abuelo materno de Villey–, Emile Boutroux, fue profesor de filosofía de la Sorbona y sus obras aún aparecen –de tanto en tanto– en los catálogos de libros que publica la editorial Vrin.

Su hermano Daniel ha sido uno de los más sólidos economistas de su generación, vocaciones por las humanidades no continuadas por su hija, que es médica y, al tiempo de mi visita, estaba dedicada a su profesión en regiones de bajo nivel en los alrededores de París. El Dr. Massini, en una comida, le preguntó si también era tomista, a lo que contestó Villey que lo era *foncierement*. Su hermano Daniel fue adscripto de economía política y filósofo, y mantuvo un profundo debate de ideas con nuestro autor. Su esposa Madelaine fue un alma fina y cultivada en las *belles lettres*, base de la gran cultura francesa, hoy preterida por el economicismo y el imperio de los contadores expertos en finanzas.

Hizo sus primeros estudios en Caen y en 1934 se licenció en derecho y en letras en la universidad de esa ciudad, alcanzando el primer premio en el concurso general de las facultades de derecho. Durante dos años hizo cursos de perfeccionamiento en Alemania e Inglaterra, para luego preparar su diplomación en la Ecole des Hautes Etudes y su tesis doctoral. Ésta, concluida en 1942, tuvo por título *La Croisade. Essai sur la formation d'une théorie juridique* y fue laureada por la Facultad de Derecho de la Sorbona y por la Academia Francesa.

Con ello emprendió su carrera académica como encargado de curso en la Universidad de Nancy y luego como agregado en la Universidad de Saigón. De esta época data su *Recherches sur la littérature didactique du droit romain, Les Institutes de Gaius et l'idée du droit subjectif* y *Le ius in re du droit romain classique au droit moderne*. Luego, y desde 1949, fue profesor en la Universidad de Estrasburgo, época de plenitud en la que –en mi opinión– ahondó seriamente en el estudio de la filosofía jurídica, descubrió el mundo de ideas subyacentes en el derecho romano y en el medioevo europeo.

De la etapa de Indochina, ha quedado también un pequeño trabajo sobre el derecho romano, que EUDEBA publicó entre nosotros y que, de no mediar las demás exposiciones, no editadas hasta años después, no permitiría suponer la trascendencia de su esclarecedora obra.

En cambio, la etapa estrasburguesa fue larga (1949-1961) y está señalada por la agudeza de su pensamiento y la profundidad de las tesis que dirigió. Baste recordar, en el primer aspecto *Sur le sens de l'expresion ius in re en droit romain classique, Logique d'Aristote et droit Romanin, Marx et le droit Romaní*, la primera edición de las *Lecons de histoire de la philosophie du droit*" (1957) y, en lo segundo, a los inevitables trabajos para el doctorado de Estado de André-Jean Arnaud (*Les origines doctrinaires du code civil francais*), luego editada por la LGDJ y hoy disponible en internet, y de Marcel Toman, esencial para adentrarnos en la génesis y penetración del iluminismo. La LGDJ anunció su edición –luego suspendida– con el nombre de *Christian wolf et son temps*, de la que me he valido en versión policopiada, que me regalara el autor en mi visita a su casa (febrero de 1982).

A partir de 1961 y hasta su jubilación en 1985, fue el pensador ius-filosófico por excelencia en París II, desde donde su enseñanza se volcó por todo el mundo. De esta época es *La formation de la pensée juridique moderne*, edición policopiada, de la cual hay hoy una versión ordenada y depurada por Stephe Rials, editada por PUF. En 1969, la casa Dalloz publica *Seize essais du philosophie du droit dont un sur la crise universitaire* y en 1976 *La critique de la pensée juridique moderne (douze outres essais)*.

Su tarea de investigador y profesor pasa a otra etapa con la publicación de un texto universitario –para uso de los alumnos– en la colección *Precis* de la ed. Dalloz, en dos tomos: *Précis de philosophie du droit*.

Retirado de la docencia, publicó las obras que considero íconos definitivos y resultado de una vida de búsqueda de la verdad, ambas publicadas por PUF: *Le droit et les droits de l'home* de 1983 y *Questions de Saint Thomas sur le droit* de abril de 1987.

Michel Villey murió el 24 de julio del año siguiente. En la nota necrológica dice Henri Batiffol: «Él tuvo la oportunidad –los cristianos dirán que fue la gracia– de encontrar su vocación: la exploración de una rama del saber que no había sido objeto hasta ahora, y sobre todo en Francia, más que de estudios parciales y ocasionales, la historia de la filosofía del derecho". Unido por una larga y estrecha colaboración en el seminario de filosofía del derecho en la Universidad de París II, pone en manos de esposa e hija sus profundos sentimientos de simpatía.

Es importante destacar el sentido crítico que tuvo frente al mayo del '68, con la fineza de espíritu que supone recoger las tesis de monsieur *le chevelú* y, contemporáneamente a las barricadas, hacer un seminario sobre las etapas de la Universidad de París.

V

No se trata de hacer el panegírico de un autor, sino de analizar su doctrina. Las esperanzas con las que viajé en 1982 se vieron frustradas. Por un lado, el escaso interés de Villey a verse comprometido con el régimen universitario de un gobierno militar, con muy mala prensa en Europa.³⁴ Sin mucha convicción, aceptó la invitación que podría hacerse por vía de la Universidad Católica. Pero por otro lado –y esto fue para mí definitivo–, los acontecimientos que se sucedieron a partir de la triste derrota de nuestras tropas en las Malvinas y la posición que adoptó por entonces la Comunidad Económica Europea y la prensa afín a Gran Bretaña enfriaron nuestra relación. Así, por ejemplo, afirmaba Villey el derecho francés a partir de la expedición de Boungaiville.

En fin, la Argentina había roto algunas reglas de juego de la sociedad mundial y las cosas cambiaron para todos.

Seguí en contacto con Villey, recibiendo sus libros y artículos –sobre Burke y relativos al pensamiento de Bentham–, con lo cual –salteada la temática de la revolución americana y francesa, ídolo no destruído por nuestro autor– continuaba la temática de la historia de las ideas iusfilosóficas, que habían hecho un alto con el tratamiento de Bodin y Kant.³⁵

Pero había cambiado por sobre todo mi disposición laboral: dejado sin acuerdo en la Justicia de la Provincia de Buenos Aires –al cuestionarse mi “perfil democrático”–, debí ocuparme de allegar fon-

³⁴ Deben recordarse al respecto las notas publicadas por entonces en *Le Figaro* de París y las manifestaciones, más o menos numerosas, a las que concurrían la hoy anciana Catherine Deneuve e Yves Montant, entre otros artistas menos conocidos, frente a la embajada argentina en esa ciudad.

³⁵ VILLEY Michel: *Critique de la pensée juridique moderne*. París, Dalloz, 1976, pág. 105 y siguientes, para Bodino, y pág. 139 y sigts, sobre Kant.

dos a mi hogar –ya con siete hijos–, lo que me desvió al ejercicio de la profesión de abogado, que no es el estado más adecuado para la reflexión y la meditación filosófica.

Participé con un trabajo³⁶ que apareció en el tomo II de los números de homenaje que publicó la revista *Derecho y Persona* de la Universidad de Navarra, bajo el título “Un reconocimiento y varias reflexiones”, y, durante mucho tiempo, sólo me limité a aprovechar, en mi vida intelectual, los intereses que la obra de Villey había aportado a mi formación.

Viendo hoy, en una perspectiva global, su obra, bien podría criticársele a Villey, en la temática esbozada de la destrucción de ídolos, haber mantenido reverencia ante los ídolos de la gran revolución, puesto que quien fue un estudioso de la historia y que penetró hondamente en el pensamiento de Burke, de Kant y de Bentham, tenía la oportunidad del gesto frontal de “ir al toro”, mediante una crítica a los fenómenos jurídicos y políticos que desde allí se derivaron para el mundo occidental.³⁷

En esa misma tesitura sapiencial, la lectura de *Les carnets* pone en evidencia la fragilidad de un hombre consagrado a la vida intelectual, a la búsqueda de la verdad; no un *mercachifle* ambulante de la cultura y de la filosofía del derecho. La fragilidad de un hombre que pasó, sólo con la ayuda de la gracia, de ser un latinista, un romanista, a ser un filósofo del derecho. *Les carnet* no es un texto glamoroso, “triumfal y heroico”, son los apuntes diarios de un hombre que intenta ser fiel a lo más hondo de su fe cristiana, en medio de los absurdos, los vaivenes y avatares acaecidos en la segunda mitad del siglo XX.

Colocado en un observatorio central para el análisis y la reflexión –como fueron Estrasburgo y París–, puede que alguien vea un contraste entre el Villey agudo polemista y el Villey buscador doloroso de

³⁶ *Derecho y Persona*, revista de fundamentación de las instituciones jurídicas y de derechos humanos, escritos en conmemoración de Michel Villey, n° 25, 1991.

³⁷ Aquí lanzo un desafío al Dr. Vigo, que con tanto empeño busca ayudar a nuestra Universidad, para que en el año 2009 supla esta falencia del maestro parisino y organice un encuentro sobre estos pensadores que tanta importancia han tenido en nuestra América, que creyó en los postulados revolucionarios, sin dobleces y sin las reservas culturales que supo guardar la Francia entrañable, la Francia que ofrendó sus mártires y sus santos al blasfemo altar presidido por una prostituta en Notre Dame.

la verdad, en diálogo entre la fe y la cultura jurídica de un tiempo que vio sucumbir las vigencias del iluminismo y edificar los cimientos de un positivismo cada vez más cerril. Rodeado de un ámbito universitario que, en París como acá, no deja mucho lugar para la humildad, la veracidad y la grandeza de miras; en ese pequeño infierno que son las miserias de los hombres de pensamiento, tanto más doloroso cuanto más encumbrados son los protagonistas y más altas las reflexiones. ¡Qué no decir si, en palabras del cardenal Bergoglio, se trata de un mundo de intelectuales sin talento y de eticistas sin bondad!³⁸ O – agregó yo– de un mundo universitario de contadores ególatras y fenicios.

VI

Mi deuda intelectual, con el autor que recordamos hoy, es muy significativa. El proceso de un tomismo abierto, en diálogo con las cosas y las ideas de la época, iniciado de la mano de Mons. Guillermo Blanco y del Dr. Emilio Komar, tuvo en Villey la atracción icónica a la cual me he referido.

Alejado de la vida universitaria y judicial, no soy yo quien pueda prever el futuro de esta línea de pensamiento. No obstante, miro con alegría que la profesora emérita de la Universidad de Caen –patria de Villey– afirme³⁹ que no ha sido ni un escéptico ni un nihilista. Habitado en el corazón mismo de la crítica por un “principio de esperanza”, su pensamiento implica una confianza premonitoria que anuncia algo más allá de la borrachera criticista. Debe admitirse que, tras los esclarecimientos prospectivos de una filosofía criticista, Villey ha tenido intuiciones que han de ser significativos aportes para una filosofía del derecho post-criticista.

³⁸ Cardenal Jorge M. Bergoglio, discurso inaugural para los hombres de derecho en las terceras jornadas de recordación de la sanción del Code Napoléon. Publicado en el t. III de la serie *La codificación: sus raíces y prospectiva*, Buenos Aires, Ed. Ceduca, 2005.

³⁹ GOYARD-FABRE Simone: “*Critique. vous avez dit critique ¿anti-criticismo et intuition post-criticista?*”, en APD, cit. Dalloz, t. 50, Dossier Michel Villey, pág. 343 y siguientes.

Villey ha contribuido a la renovación de la filosofía del derecho en Francia y a su regeneración. Su hostilidad a la lógica formal y a la filosofía analítica es evidente y de gran potencia argumental.⁴⁰ Su estructura arquitectónica aún no está establecida; falta la epistemología apropiada, falta aún tiempo para afinar las líneas constitutivas y reguladoras y, en ese contexto, las ricas sugerencias de Michel Villey preanuncian una remodelación post-criticista en la manera de pensar el futuro del mundo de las cosas humanas.

Es la tarea de las generaciones venideras. Nosotros hemos sido contemporáneos de la crítica y testigos de que ella es, diría Komar, la etapa socrática de un nuevo tiempo de vigor y de luz en los espíritus.

Esperamos que así sea.

Las Piedritas, 30 de mayo de 2008, fecha en que la Iglesia conmemora a la Sra. Juana de Arco.

⁴⁰ Prefacio de *Les carnets*, cit., pág. VIII.